

Decreto

Nº 2028

LUIS PARODI,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el Ministro de Salud, doctor Plutarco Naranjo Vargas, en su calidad de Presidente de la XLIII Asamblea Mundial de la Salud, debe dictar la Conferencia Magistral sobre "Atención Primaria de Salud y Farmacología", en el Congreso Latinoamericano de Farmacología, a realizarse del 8 al 12 de diciembre en Montevideo;

QUE la Sociedad Latinoamericana de Farmacología ha resuelto, con oportunidad del Congreso, condecorar al doctor Plutarco Naranjo, por sus valiosas contribuciones científicas, que honran al país y al continente;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY,

DECRETA:

Art. 1.- Declárase en comisión de servicios en el exterior al doctor Plutarco Naranjo Vargas, Ministro de Salud Pública, para que pueda participar en el Congreso Latinoamericano de Farmacología a realizarse en la ciudad de Montevideo. La comisión de servicios es del día 7 al 12 de diciembre de 1990.

Art. 2.- Como el financiamiento del viaje y la estadía en Montevideo ha sido otorgada por la Organización Mundial de la Salud, sólo los gastos de representación serán de cargo del Ministerio de Salud Pública, de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3.- Encárguese del Despacho Ministerial, mientras dure la ausencia del Titular, el doctor Enrique Granizo Mantilla, Subsecretario de Salud, de la Región 1.

Art. 4.- De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia una vez publicado en el Registro Oficial, encárguese los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Salud Pública, en la parte que les compete.

DADO EN EL PALACIO NACIONAL DE GOBIERNO, EN QUITO, a 27 de noviembre de 1990.

LUIS PARODI.

MARIO ALEMAN,
Ministro de Relaciones Exteriores, Enc.

PLUTARCO NARANJO.
Ministro de Salud Pública